

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.341/17

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O.P.J. y normativa complementaria, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro de los plazos legales establecidos, se procederá por el Pleno de esta Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León nombramiento de vecino de este Municipio para ocupar el cargo de Juez de Paz Sustituto.

Los interesados deberán presentar en este Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, y acompañada de los siguientes documentos:

- Fotocopia DNI.
- Documentación acreditativa de los méritos o títulos que posea.
- Declaración de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad con el cargo.

Mijares, a 17 de Octubre del año 2.017.

La Alcaldesa, *llegible*.